

**DEPARTAMENTO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO Y LA VIVIENDA**

DIRECTOR Kevin Kish

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 (voz) | 800-700-2320 (TTY) | Servicio de retransmisión de California al 711
www.dfeh.ca.gov | correo electrónico: contact.center@dfeh.ca.gov

27 de marzo de 2018
Para difusión inmediata

Contacto: Holly Thomas (213) 337-4484
Holly.Thomas@dfeh.ca.gov

DFEH llega a acuerdo en caso contra propietarios, compañía administradora de inmuebles y asociación de propietarios por discriminación por situación familiar

Una familia fue acosada y se vio expuesta a desalojo por una norma discriminatoria de su condominio que prohibía a niños menores usar las áreas comunes sin la supervisión directa de un adulto.

Sacramento – El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda de California (DFEH, por sus siglas en inglés) ha llegado a un acuerdo con la Asociación de Propietarios de Seabreeze y Farrell Smyth Property Management en un caso que involucra a una familia de San Luis Obispo que denunció haber sido amenazada de desalojo como represalia después de quejarse sobre reglas discriminatorias contra familias con niños.

“Es ilícito que un proveedor de vivienda adopte y exija el cumplimiento de reglas excesivamente restrictivas que limitan el uso de áreas por parte de niños menores”, dijo el Director de DFEH Kevin Kish. “También es ilícito que se tomen represalias contra alguien que se opone a las prácticas de vivienda ilícitas del proveedor de vivienda”.

La familia, una madre y sus tres hijos menores, representada por California Rural Legal Assistance, Inc. (CRLA), presentó un reclamo ante DFEH en septiembre de 2016 declarando que la asociación de propietarios y la compañía administradora del inmueble adoptaron una norma que prohibía a niños usar áreas comunes sin la supervisión de un adulto poco después de haberse mudado a la propiedad de alquiler. De acuerdo al reclamo, miembros de la junta de la asociación de propietarios y los empleados de la compañía administradora del inmueble amenazaron con multar a la reclamante por infringir la norma. Después de que la madre envió una carta oponiéndose a la norma, los propietarios presentaron una orden de desalojo, la cual fue desestimada después de que DFEH obtuviera una suspensión cautelar.

La investigación de DFEH encontró motivos para creer que había ocurrido una infracción de la Ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda. El caso fue remitido a la División de Resolución de Disputas de DFEH, la cual proporciona servicios de resolución de disputas obligatorios en forma gratuita para casos en los que el DFEH planea entablar una acción judicial. Como parte del acuerdo la reclamante recibirá \$10,000 y un crédito por doce meses de alquiler, por un valor de \$11,400, además de un contrato de alquiler por 24 meses a un alquiler mensual de \$950. Los propietarios, la asociación de propietarios y la compañía administradora del inmueble deben tomar cursos de capacitación sobre igualdad en la vivienda; elaborar, implementar y distribuir una política antidiscriminatoria por escrito y distribuir folletos sobre igualdad en la vivienda de DFEH a los inquilinos actuales y futuros en todas las propiedades de alquiler que poseen y/o administran en California; y pegar carteles de igualdad en la

vivienda en sus oficinas de alquileres y administración en California. CRLA también recibirá \$10.000 por honorarios y costos legales.

###

El DFEH es el organismo estatal a cargo de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del DFEH es proteger a los habitantes de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda y las adaptaciones públicas y de actos de violencia por odio y trata de personas. Para obtener más información, visite el sitio web de DFEH en www.dfeh.ca.gov.

